

ACTA DE FALLO

Licitación por CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. NAY-CEA-LPN-004/18, de la licitación No.: 918020999-012-18 para la Obra:

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE AVENIDA TECNOLÓGICO ENTRE CALLE DIAMANTE Y CAUCE DEL RIO MOLOLOA, EN LA LOCALIDAD DE TEPIC, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **14:00** horas del día **10 de Julio de 2018** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **02 de Julio** del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**.

Se reunieron en la **Sala de Juntas de la CEAPA**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic**, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres y presentaciones son las siguientes:

NOMBRES	CARGOS	DEPENDENCIA A QUE PERTENECE
ING. ALFONSO VILLASEÑOR TAPIA	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	CEAPA
ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO	JEFE DE DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA
ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ	DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, **Ing. Manuel Elizondo Altamirano** Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa de la Dirección de Infraestructura, en representación de la **Arq. Martha Patricia Urenda Delgado** Directora General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38, 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y



Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

Las propuestas fueron evaluadas por las siguientes personas

Ing. Alfonso Villaseñor Tapia, Director de Infraestructura, Ing. Manuel Elizondo Altamirano, Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa, e Ing. Filiberto Aguirre Hernández, supervisor de obra.

Reseña Cronológica de la Licitación

2

En apego al artículo 27 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-012-18** mediante el procedimiento de **convocatoria pública nacional** para adjudicar los trabajos:

Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Avenida Tecnológico entre calle Diamante y Cauce del Rio Mololoa, en la localidad de Tepic, Municipio de Tepic, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos se realizó el día **25 de Junio del 2018**, y la junta de aclaraciones se celebró el día **26 de Junio del 2018** respectivamente.

Se registraron para participar **28 empresas**.

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	CONAOS CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	15	JMMM, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCCIONES COPARSA, S.A. DE C.V.	16	JUAN MANUEL AYON HERNANDEZ
3	CPC9001, S.A. DE C.V.	17	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
4	D S GRUPO EMPRESARIAL DE NAYARIT, S. DE R.L. DE C.V.	18	LITHUS CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
5	E.S. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	19	MARIA RAQUEL ZAMBRANO JUAREZ
6	EMILIO CID GARCIA	20	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN
7	EOMECONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	21	PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ
8	ERIC SANDOVAL VILLEGAS	22	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC, S.A. DE C.V.
9	GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	23	SERGIO ANTONIO RUBIO RIVAS



10	GONZALO BUENO JAURENA	24	SICNAY, S.A. DE C.V.
11	GREMEX CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	25	TAQ SISTEMAS MEDICOS
12	INGENIERIA APLICADA DANTOR, S.A. DE C.V.	26	TERRAKAV CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.
13	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	27	URBANIZACIONES 3057, S. DE R.L. DE C.V.
14	INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, SA DE CV	28	V MAMA, S.A. DE C.V.

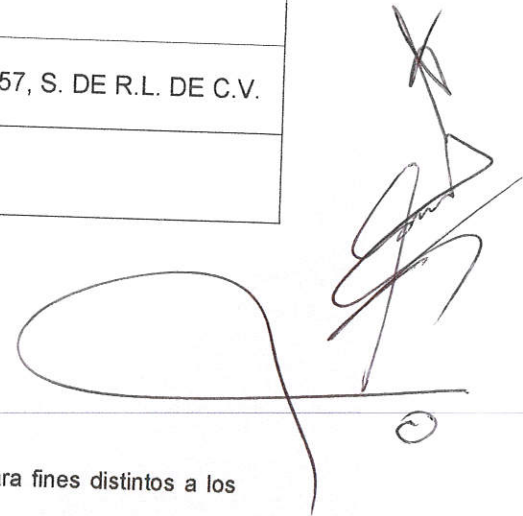
3

El 02 de Julio del presente año a las 09:00 hrs. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	CONAOS CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	9	LITHUS CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCCIONES COPARSA, S.A. DE C.V.	10	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN
3	CPC9001, S.A. DE C.V.	11	PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ
4	D S GRUPO EMPRESARIAL DE NAYARIT, S. DE R.L. DE C.V.	12	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC, S.A. DE C.V.
5	ERIC SANDOVAL VILLEGAS	13	SERGIO ANTONIO RUBIO RIVAS
6	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	14	TERRAKAV CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.
7	INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, SA DE CV	15	URBANIZACIONES 3057, S. DE R.L. DE C.V.
8	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.		

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas.





Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

EN LOS DOCUMENTOS ADICIONALES SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **LITHUS CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.**, PRESENTA EL DOCUMENTO ADICIONAL NO. XI, OFICIO DE OPINIÓN POSITIVA DE SUS OBLIGACIÓN FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE COMPRUEBA QUE ESTA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES, PRESENTA COPIA DE LA ALTA AL IMSS., POR LO QUE NO PRESENTA EL DOCUMENTO REQUERIDO.

EL LICITANTE **PABLO FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ.**, PRESENTA EL DOCUMENTO ADICIONAL NO. XI, OFICIO DE OPINIÓN POSITIVA DE SUS OBLIGACIÓN FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE COMPRUEBA QUE ESTA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES, PRESENTA COPIA DE LA ALTA AL IMSS., POR LO QUE NO PRESENTA EL DOCUMENTO REQUERIDO.

EL LICITANTE **TERRAKAV CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.**, NO PRESENTA EL DOCUMENTO ADICIONAL NO. XI, OFICIO DE OPINIÓN POSITIVA DE SUS OBLIGACIÓN FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

EN LOS DOCUMENTOS TECNICOS SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

NO HUBO OBSERVACIONES.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	CONAOS CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 4'145,679.86
2	CONSTRUCCIONES COPARSA, S.A. DE C.V.	\$ 4'301,963.90
3	CPC9001, S.A. DE C.V.	\$ 4'872,234.47
4	D S GRUPO EMPRESARIAL DE NAYARIT, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'525,201.00

5	ERIC SANDOVAL VILLEGAS	\$ 5'285,106.34
6	INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 3'999,742.50
7	INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, SA DE CV	\$ 4'918,184.87
8	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 4'846,765.45
9	LITHUS CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 5'154,653.25
10	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	\$ 5'197,340.62
11	PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	\$ 5'076,225.54
12	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC, S.A. DE C.V.	\$ 4'417,449.32
13	SERGIO ANTONIO RUBIO RIVAS	\$ 4'557,879.89
14	TERRAKAV CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'821,248.29
15	URBANIZACIONES 3057, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'586,463.97

EN LA PARTE ECONOMICA SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

NO HUBO OBSERVACIONES.

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **10 de Julio del 2018** a las **14:00 hrs.**, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Los licitantes que tuvieron observaciones en la presentación de sus documentos, que se hizo de su conocimiento, en el acta de apertura, no presentaron la información observada.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las



propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

El licitante INGENIERIA DE OBRA CIVIL DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Técnica

Documento AT- 3 Relación de maquinaria y equipo de construcción

En este documento relaciona una Bailarina marca Tocker, así como una bomba autocebante.

En la junta de aclaraciones se indico que deberán de relaciona todo la maquinaria y equipo que se requiera y estos deben ser los adecuados al tipo de obra, considerando para la maquinaria y equipo máximo de 240 hrs/mes.

Documento AT- 15 programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización mensual de los siguientes rubros:

C maquinaria y equipo de construcción.

En este programa indica que la Bailarina, la utilizara del periodo del 01 al 31 de Agosto del 2018, la cantidad de 790.08 hrs.

En este programa indica que la Bomba Autocebante, la utilizara del periodo del 16 al 31 de Julio del 2018, la cantidad de 142.14 hrs.

Por lo indicado en la junta de aclaraciones, que deberá de considerando para la maquinaria y equipo máximo de 240 hrs/mes, la cantidad de bailarinas y bombas autocebantes que indica tener en obra en el documenta AT-3, no son suficientes para realizar la cantidad de horas propuestas en sus periodos mensuales, de su programa de utilización de la maquinaria y equipo, para estos equipos.

No cumpliendo con lo solicitado.

Parte Económica

Documento AE- 1 Relación y análisis de los costos básicos de los materiales

En el acta de junta de aclaraciones se solicita presentar la cotización de los materiales industrializados más representativos, que utilizara en la obra, y algunos precios que presenta en la cotización respectiva, son más caros que los que presenta en su relación de costos básicos de materiales y que utiliza en su propuesta, y estos son los siguientes:



MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA	COTIZACION QUE PRESENTA ANTES DE IVA
Tubo de PVC de 24" de diam. Serie 20	M.L.	\$1,224.65	\$ 1,248.12

El precio considerado en su propuesta está por debajo del costo de mercado, de acuerdo a la cotización que presenta en su propuesta de este material.

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE- 4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

En el análisis del costo horario de la Excavadora 325C, dentro del cargo por operación no considera los cargos por el operador de la maquina.

En el análisis del costo horario del martillo hidráulico p/Excavadora, dentro del cargo por operación no considera los cargos en este rubro.

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.

En el concepto no. 3 y 31 dice:

Excavación con equipo para zanjas en material común en seco en zona b de 0.00 a 4.00 mts de profundidad con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja, incluye: acarreo a 10 m del eje de la misma conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería.

En su análisis dentro de la partida de equipo, considera la Excavadora 325C, pero no considera en mano de obra el operador de esta máquina, y en su análisis de costo horario tampoco le consideró un cargo por este concepto.

No cumple con lo solicitado.

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.



En el concepto no. 4 y 32 dice:

Excavación con equipo para zanjas en material común en agua en zona b de 0.00 a 4.00 mts de profundidad con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, conservación de la excavación y carga a camión a un lado de la zanja o acarreo a 10 m del eje de la misma

En su análisis dentro de la partida de equipo, considera la Excavadora 325C, pero no considera en mano de obra el operador de esta máquina, y en su análisis de costo horario tampoco le consideró un cargo por este concepto.

No cumple con lo solicitado.

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

En el concepto no. 5 dice:

Excavación a máquina en material tipo c de 0.00 a 4.00 m de profundidad en agua, extracción de rezaga a mano. incluye: afloje y extracción del material, amacice o limpieza de la plantilla y talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja o acarreo a 10 m del eje de la misma, conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería.

En su análisis dentro de la partida de equipo, considera la Excavadora 325C y el martillo hidráulico p/excavadora, pero no considera en mano de obra el operador de esta máquina y ni para el martillo hidráulico, y en su análisis de costo horario tampoco le consideró un cargo por este concepto a la excavadora y al martillo hidráulico.

No cumple con lo solicitado.

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

En el concepto no. 11 dice:

Suministro e instalación de tubería de PVC de 203 mm (8") Ø (serie 20), incluye: acarreo al sitio de la obra, almacenamiento y pruebas hasta su satisfactoria instalación.

Este concepto se solicita la unidad por metro lineal.

En su análisis respectivo dentro de los materiales considera el tubo de PVC de 8" de Ø, con una cantidad de 1.00 m.l., por el proceso propio de la instalación del tubo se genera un desperdicio del mismo, por lo que dentro de su análisis deberá de considerar las mermas o desperdicios que se generan por la instalación del tubo, por lo que la cantidad propuesta no es suficiente

No cumple con lo solicitado.



En el concepto no. 12 dice:

Suministro e instalación de tubería de PVC de 250 mm (10") Ø (serie 20), incluye: acarreo al sitio de la obra, almacenamiento y pruebas hasta su satisfactoria instalación.

Este concepto se solicita la unidad por metro lineal.

En su análisis respectivo dentro de los materiales considera el tubo de PVC de 10" de Ø, con una cantidad de 1.00 m.l., por el proceso propio de la instalación del tubo se genera un desperdicio del mismo, por lo que dentro de su análisis deberá de considerar las mermas o desperdicios que se generan por la instalación del tubo, por lo que la cantidad propuesta no es suficiente

No cumple con lo solicitado.

En el concepto no. 13 dice:

Suministro e instalación de tubería de PVC de 315 mm (12") Ø (serie 20), incluye: acarreo al sitio de la obra, almacenamiento y pruebas hasta su satisfactoria instalación.

Este concepto se solicita la unidad por metro lineal.

En su análisis respectivo dentro de los materiales considera el tubo de PVC de 12" de Ø, con una cantidad de 1.00 m.l., por el proceso propio de la instalación del tubo se genera un desperdicio del mismo, por lo que dentro de su análisis deberá de considerar las mermas o desperdicios que se generan por la instalación del tubo, por lo que la cantidad propuesta no es suficiente

No cumple con lo solicitado.

En el concepto no. 14 dice:

Suministro e instalación de tubería de PVC de 630 mm (24") Ø (serie 20), incluye: acarreo al sitio de la obra, almacenamiento y pruebas hasta su satisfactoria instalación.

Este concepto se solicita la unidad por metro lineal.

En su análisis respectivo dentro de los materiales considera el tubo de PVC de 24" de Ø, con una cantidad de 1.00 m.l., por el proceso propio de la instalación del tubo se genera un desperdicio del mismo, por lo que dentro de su análisis deberá de considerar las mermas o desperdicios que se generan por la instalación del tubo, por lo que la cantidad propuesta no es suficiente

No cumple con lo solicitado.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos técnicos y económicos.





CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

ACTA DE FALLO LICITACION NO. 918020999-012-18

El licitante **CONAOS CONSTRUCCION, S. A. DE C. V.**

No cumple con los siguientes documentos:

Parte Técnica

Documento AT- 3 Relación de maquinaria y equipo de construcción

En este documento relaciona un Compactador Bailarina, un Camión de Volteo marca Freightline de 14 m³ y una Bomba Autocebante.

10

En la junta de aclaraciones se indico que deberán de relaciona todo la maquinaria y equipo que se requiera y estos deben ser los adecuados al tipo de obra, considerando para la maquinaria y equipo máximo de 240 hrs/mes.

Documento AT- 15 programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización mensual de los siguientes rubros:

C maquinaria y equipo de construcción.

En este programa indica que el Camión de Volteo marca Freightline de 14 m³, la utilizara del periodo del 16 al 31 de Julio del 2018, la cantidad de 194.53 hrs.

En este programa indica que el Compactador Bailarina, lo utilizara del periodo del 16 al 31 de Julio del 2018, la cantidad de 501.03 hrs. y del periodo del 01 al 31 de Agosto del 2018, la cantidad de 372.76 hrs.

En este programa indica que la Bomba Autocebante, la utilizara del periodo del 16 al 31 de Julio del 2018, la cantidad de 174.51 hrs.

Por lo indicado en la junta de aclaraciones, que deberá de considerando para la maquinaria y equipo máximo de 240 hrs/mes, la cantidad de camiones volteo, compactador bailarina y bomba autocebante que indica tener en obra en el documenta AT-3, no son suficientes para realizar la cantidad de horas propuestas en los periodos mensuales, de su programa de utilización de la maquinaria y equipo, para estos equipos y maquinaria.

No cumpliendo con lo solicitado.

Parte Económica

Documento AE- 1 Relación y análisis de los costos básicos de los materiales.

En este documento considera el costo del litro de la gasolina a \$18.50 (dieciocho pesos 50/100 M.N.)



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Documento AE- 4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

En el análisis del costo horario del Compactador Manual (Bailarina) motor de gasolina, dentro del cargo por consumo, indica el precio del combustible a \$ 18.82 (dieciocho pesos 82/100 M.N.) el litro, y en el documento AE-1, manifiesta el costo de la gasolina a \$ 18.50, no siendo congruente con el precio considerado en su análisis del costo horario.

Dentro del cargo por operación no considera los cargos del operador del equipo.

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

En el cálculo de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, considera la tasa de interés de 7.85 %, para el cálculo de los cargos fijos, en el concepto de la inversión.

Documento AE- 6 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento

Para el cálculo de su financiamiento considero una tasa de interés de 8.10 %, siendo esta diferente a la manifestada para el cálculo de los costos horarios de la maquinaria y equipo, que la propuso de 7.85%.

Se debe de considerar solo una tasa de interés, en el cálculo de toda su propuesta.

No cumpliendo con lo requerido.

Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.

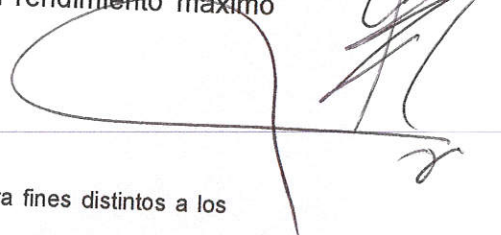
En el concepto no. 16 y 37 dice:

Relleno compactado con material de banco con agua en capas de 20 cm. hasta alcanzar niveles de proyecto al 90% incluye pruebas de laboratorio, material y mano de obra.

Este concepto se solicita la unidad a realizar en m³.

Dentro de los materiales indica utilizar la jaltierra para el relleno con una cantidad de 1.00 m³, siendo esta cantidad insuficiente debido al abundamiento del material, cuando se compacta queda menos del metro cubico solicitud.

Propone en su análisis dentro de mano de obra, una cuadrilla de dos peones con un rendimiento de 12 m³/jor, que de acuerdo a la junta de aclaraciones donde se indica que el rendimiento máximo



aceptable para el relleno de un peón es de 6 m³/jor, por lo que la mano de obra que propone es solo para el relleno.

En su análisis dentro de la partida de equipo, considera el Compactador Manual (bailarina), pero no considera en mano de obra el operador de esta máquina, y en su análisis de costo horario tampoco le consideró un cargo por este concepto.

No cumple con lo solicitado.

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

12

En el concepto no. 17 y 38 dice:

Relleno compactado en zanjas con materiales "A" y/o "B" producto de excavación, compactado en capas de 0.20 m. de espesor al 85 % proctor incluyendo pruebas, selección y volteo del material.

Propone en su análisis dentro de mano de obra, una cuadrilla de dos peones con un rendimiento de 12 m³/jor, que de acuerdo a la junta de aclaraciones donde se indica que el rendimiento máximo aceptable para el relleno de un peón es de 6 m³/jor, por lo que la mano de obra que propone es solo para el relleno.

En su análisis dentro de la partida de equipo, considera el Compactador Manual (bailarina), pero no considera en mano de obra el operador de esta máquina, y en su análisis de costo horario tampoco le consideró un cargo por este concepto.

No cumple con lo solicitado.

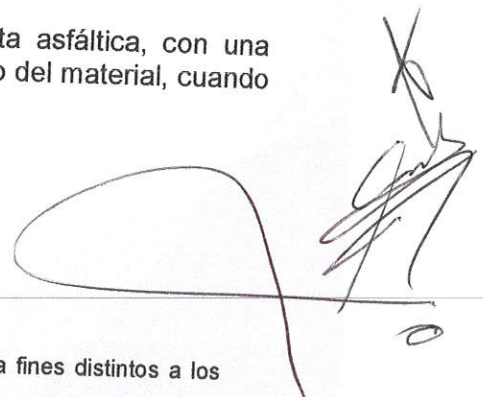
Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

En el concepto no. 18 dice:

Construcción de pavimento asfáltico con carpeta de 8 cm. de espesor, incluye: base de grava cementada de 0.20 m. de espesor

Este concepto se solicita la unidad a realizar en m².

Dentro de los materiales indica utilizar el pavimento asfáltico para la carpeta asfáltica, con una cantidad de 0.0800 m³, siendo esta cantidad insuficiente debido al abundamiento del material, cuando se compacta queda menos del espesor solicitado por m².



Así como el material para la base de grava cementada de 20 cms. de espesor, considera la cantidad de 0.200 m³, siendo esta cantidad insuficiente debido al abundamiento del material, cuando se compacta queda menos del espesor solicitado por m².

No cumple con lo solicitado.

Lo aquí señalado incide directamente en el costo de su propuesta, por lo que no cumple con lo solicitado.

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos técnicos y económicos.

Las propuestas presentadas por las Empresas: CONSTRUCCIONES COPARSA, S.A. DE C.V., CPC9001, S.A. DE C.V., D S GRUPO EMPRESARIAL DE NAYARIT, S. DE R.L. DE C.V., ERIC SANDOVAL VILLEGAS, INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., LITHUS CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN, PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC, S.A. DE C.V., SERGIO ANTONIO RUBIO RIVAS, TERRAKAV CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V., URBANIZACIONES 3057, S. DE R.L. DE C.V. , cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	CONSTRUCCIONES COPARSA, S.A. DE C.V.	\$ 4'301,963.90	62 DIAS NAT.
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC, S.A. DE C.V.	\$ 4'417,449.32	62 DIAS NAT.
3	D S GRUPO EMPRESARIAL DE NAYARIT, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'525,201.00	62 DIAS NAT.

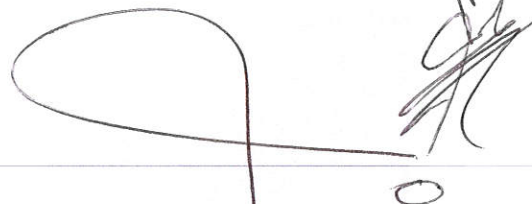


4	SERGIO ANTONIO RUBIO RIVAS	\$ 4'557,879.89	62 DIAS NAT.
5	URBANIZACIONES 3057, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'586,463.97	62 DIAS NAT.
6	TERRAKAV CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4'821,248.29	62 DIAS NAT.
7	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 4'846,765.45	62 DIAS NAT.
8	CPC9001, S.A. DE C.V.	\$ 4'872,234.47	62 DIAS NAT.
9	INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, SA DE CV	\$ 4'918,184.87	62 DIAS NAT.
10	PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	\$ 5'076,225.54	62 DIAS NAT.
11	LITHUS CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 5'154,653.25	62 DIAS NAT.
12	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	\$ 5'197,340.62	62 DIAS NAT.
13	ERIC SANDOVAL VILLEGAS	\$ 5'285,106.34	62 DIAS NAT.

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **"Construcciones Coparsa, S. A. de C. V. "** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **"Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Avenida Tecnológico entre calle Diamante y Cauce del Rio Mololoa, en la localidad de Tepic, Municipio de Tepic, Nayarit."** Por un monto de **\$ 4'301,963.90 (Cuatro millones trescientos un mil novecientos sesenta y tres pesos 90/100 M.N.)** antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia **NO otorgará** anticipo para el inicio de la obra.





Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **62 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **16 de Julio del 2018**.

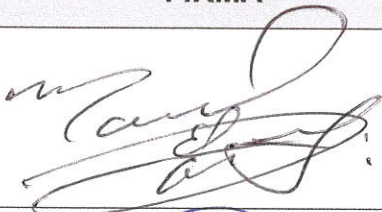
El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

CONSTRUCCIONES COPARSA, S. A. DE C. V.

15

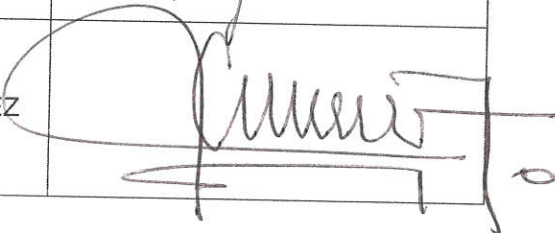
Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro**, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado a el día **11 de Julio de 2018 a las 13:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
2	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
3	L.C. ANGELICA MA. GONZALEZ CHAVEZ COMISARIO SECRETARIA GENERAL DE LA CONTRALORIA	



EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES COPARSA, S. A. DE C. V.	LIC. VICTOR N. HERNANDEZ BENITEZ	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC SA DE CV	ING. EDWIN ALEJANDRO SANCHEZ TREJO	

16

